



DECRETO ALCALDICIO N° 00000851

Quintero, 08 ABR. 2009

VISTOS :

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Sra. **MYRIAM SOLEDAD RIVERA FERNANDEZ**, comerciante domiciliada en [REDACTED] con fecha 25 de Marzo 2009, que consiste en un sistema de pago por concepto de Patente Comercial.

Lo establecido en la Ley N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUEBESE**, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero, y la Sra. **MYRIAM SOLEDAD RIVERA FERNANDEZ**, domiciliada en [REDACTED].

Pie al contado, \$ 10.381.-

- 1ª Cuota de 10.380.- Con vencimiento al 24/04/2009
- 2ª Cuota de 10.380.- Con vencimiento al 25/05/2009
- 3ª Cuota de 10.381.- Con vencimiento al 25/06/2009

2. Se deja constancia que el convenio consta de siete cláusulas

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

DISTRIBUCION :

1. Interesada
 2. Alcaldía
 3. Secretaría Municipal
 4. Director de Control
 5. Dirección de Finanzas
 - 6.-Sección Patentes Comerciales
- JVZYGS/RVS/ccp/mdj